



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Yo el Sr. D. Phelipe del Pozo Comisario del Abasto de la Ciudad de Mexico he visto presente a esta Ciudad de Mexico que por parte de los Abastecedores de dicha especie se han entregado de la Rieba Recofida en un Doron que tiene en la oronaxa de Cupuñá en la noche y madrugada del día veiv y diez y veiv del cor^{to}. digo de Kob. oue. has. de ocho y diez y nueve del mismo y visto p. esta Ciudad de Mexico queda en un Indio para los efectos que le combengan

Barbero y Jove en este Ayuntamiento un Memorial de Blas Lopez oficial de Barbero en que pide licencia para usar y tener tienda de tal en el lugar de Anton y entendido p. esta Ciudad de Mexico se la concede

Horno. El Sr. D. Bernardo Anarich dijo a Reconocido en la Plaza de la Ciudad de Mexico la parte donde el com^{to} de Nigiora de esta Ciudad pretende fabricar horno de Paja en Cava propia y que no es de Per^o se le concede licencia p. ello y entendido p. esta Ciudad de Mexico se la concede

Leña

En la Ciudad de Mexico a veiv y tres dias del mes de Mayo de mil setecientos y tres años
Yo el Sr. D. Phelipe del Pozo Comisario del Abasto de la Ciudad de Mexico
Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

Extracción en la Ciudad de Mexico de Cartas en veiv y tres dias del mes

